



Carta N° 14

Santiago, 09 MAR 2020

Señoras
Directoras Ejecutivas/Directora General Programas de Adopción.
Fundación Chilena para la Adopción.
Fundación San José para la Adopción.
Fundación Mi Casa.

Presente.

Junto con saludarles, me es grato dirigirme a ustedes con el propósito de adjuntar a la presente, el portafolio de documentos para la ejecución del proceso de **Supervisión a los Organismos Acreditados que Ejecutan el Programa de Adopción**, y así también, para darles a conocer, que a partir de este año, el Proceso de Supervisión estará radicado en el Subdepartamento de Supervisión del Departamento de Protección de Derechos, lo cual obedece a la nueva estructura organizacional que se instala con miras al nuevo Servicio. Esto permitirá, mayor soporte técnico para la realización de la Supervisión.

Para ésta jefatura, es relevante que estén en conocimiento de los documentos que se acompañan y de estar informados de las exigencias que tendrán en las futuras supervisiones.

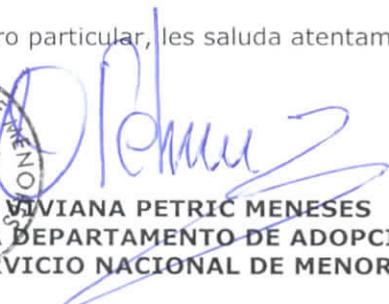
El material acompañado lo conforman:

- Los Lineamientos de supervisión, para los Programas de Adopción OCA 2020.
- La Pauta de supervisión 2020.
- La Rubrica y/o procedimientos 2020, para la aplicación de la pauta.
- Formato de Plan de Mejora 2020.

Toda la documentación, además estará disponible en la página web del servicio.

Frente a cualquier inquietud que se les presente de los documentos acompañados, contactarse con la Profesional Yohana Cartes López, vía correo electrónico (yohana.cartes@sename.cl ó 23984441).

Sin otro particular, les saluda atentamente,



VIVIANA PETRIC MENESES
JEFA DEPARTAMENTO DE ADOPCIÓN
★ SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VPM/YCL

Distribución:

- Destinataria
- Departamento de Protección de Derechos.
- Departamento de Adopción